

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO NIT 829.001.887-8 CP 1316000135	CÓDIGO	101-FR 002
	FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA DE EMISIÓN	02/01/2022

INFORME DE SUPERVISIÓN NO 01
No. 096-2026

I. DATOS GENERALES

CONTRATO ELECTRÓNICO	096-2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	1.098.712.659
CONTRATISTA	INSPIRA TECNOLOGIA CREATIVA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901010774-3
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN SUAREZ MURCIA
IDENTIFICACIÓN	1.096.238.001
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE VACUNACIÓN Y DIFERENTES ACTIVIDADES DE SALUD QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES / O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CDP	26-00096 DE 15 DE ENERO DE 2026
RUBROS	2.1.2.02.01.003.01 Materiales y Suministros.

II. DATOS PRESUPUESTALES

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FAC
FE -39	30/04/2026	2.380.000

III. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 15 DE ENERO DE 2026 se firma acta de inicio del contrato por parte del Representante legal **LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO** delegado como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO 096-2026**, y que se detallan a continuación quedan:

FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FAC
FE -26	30/04/2025	2.023.860

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UN	CANTDAD	VALOR TOTAL
1	1	REALIZAR LA LOGÍSTICA PARA CADA ACTIVIDAD DE SALUD QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO SUMINISTRANDO POR CADA ACTIVIDAD LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SILLAS, MESAS, CARPAS, DECORACIÓN DEL SITIO A REALIZAR LA ACTIVIDAD.	\$ 1.300.000	1,00	\$ 1.300.000
2	1	SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL QUE INTEGREN LA ACTIVIDAD DE SALUD A REALIZAR.	\$ 16.000	27,00	\$ 432.000
3	1	SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA EL PERSONAL QUE INTEGREN LA ACTIVIDAD DE SALUD A REALIZAR.	\$ 25.000	16,00	\$ 400.000

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO NIT 829.001.887-8 CP 1316000135		CÓDIGO	101-FR 002
	FORMATO DE ACTA DE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN CONTRATO		VERSIÓN	1
			FECHA DE EMISIÓN	02/01/2022

4	1	GATORADE 500 ml	\$ 5.500	20,00	\$ 110.000
5	1	BOLSAS DE AGUA.	\$ 600	20,00	\$ 12.000
6	1	BOTELLA DE AGUA	\$ 3.500	20,00	\$ 70.000
7	1	CAMISETAS ESTAMPADAS ALUSIVOS A LA ACTIVIDAD DE SALUD CON LOGOTIPO DE LA ENTIDAD	\$ 56.000	1,00	\$ 56.000
					\$ 2.380.000

V. Aportes al sistema de seguridad social

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, el Supervisor verificó que el contratista **INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S.** acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de la certificación suscrita por el representante legal o contador público, según corresponda.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidenció que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás obligaciones legales aplicables, requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente a la presente acta parcial.

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO 096-2026	\$ 8.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01		\$ 2.380.000
VALOR EJECUTADO		\$ 2.380.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 5.620.000
SUMAS IGUALES	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000

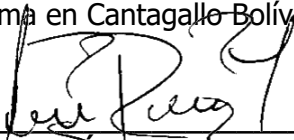
VII. CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento y verificación efectuados por la supervisión al Contrato Electrónico No. 096-2026, se evidencia que durante el período objeto de la presente acta el contratista **INSPIRA TECNOLOGÍA CREATIVA S.A.S.** ejecutó de manera satisfactoria las actividades requeridas para la prestación del servicio de logística en las jornadas de vacunación y demás actividades de salud desarrolladas por la Empresa Social del Estado Centro de Salud con Camas de Cantagallo, cumpliendo con las condiciones técnicas, administrativas y de calidad establecidas en el contrato.

La supervisión verificó el suministro oportuno de los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las jornadas, así como la entrega de los bienes y servicios efectivamente ejecutados durante el período evaluado, encontrando conformidad entre las actividades desarrolladas, los soportes presentados y la factura correspondiente. Igualmente, se constató que el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportó la documentación necesaria para el trámite del pago.

En consecuencia, al evidenciarse el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al presente período de ejecución, la supervisión certifica el recibo a satisfacción de los servicios prestados y considera procedente autorizar el trámite de pago de la Factura Electrónica No. FE 39, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.380.000), correspondiente a la Acta Parcial No. 01, sin que ello implique la terminación del contrato, el cual continuará ejecutándose hasta el cumplimiento del plazo pactado o el agotamiento del presupuesto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo-Bolívar, 30 de abril de 2026



LEDYS RODRÍGUEZ GUERRERO
Supervisor